

El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSSyR) los invita cordialmente a acceder su sitio web y conocer más novedades del mes de **Junio de 2012**.

NOVEDADES

La Sexual Rights Initiative (SRI) y la International Planned Parenthood Federation (IPPF) desarrollaron un conjunto de herramientas para ayudar a denunciar internacionalmente las violaciones a los derechos humanos relacionadas a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en cada país, a través del Examen Periódico Universal (EPU) proceso de las Naciones Unidas (inglés).

[Ingresar](#)



Artículo de la OMS sobre la importancia de priorizar los medicamentos esenciales para la salud de las madres y los niños y niñas (inglés).

[Ingresar](#)



Estadísticas Sanitarias Mundiales es una compilación anual de OMS con datos relacionados a la salud de sus 194 Estados miembro. Incluye un resumen de los progresos realizados hacia la

Nuevas estimaciones de mortalidad materna confirman que el número de mujeres que mueren durante embarazo, parto o puerperio está en declive. *Trends in Maternal Mortality*

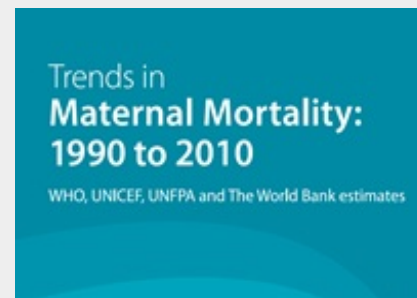
consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la salud y las metas asociadas para el año 2012.

[Resumen](#)
[Informe](#)



1990-2010, de NU, confirma que estamos haciendo progresos en mortalidad materna, incluso si el progreso es más lento que lo que se espera para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

[Ingresar](#)



El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (**OSSyR**) es un espacio que reúne y analiza información sobre la situación de la salud sexual y reproductiva en la Argentina, selecciona documentos relevantes para los equipos de salud, los gestores y los tomadores de decisiones, y difunde opiniones de expertos en relación a los principales problemas de este campo. En esta primera etapa, el Observatorio se ha enfocado en uno de los problemas más relevantes de la salud sexual y reproductiva, la morbilidad materna, sus determinantes y las intervenciones que contribuyen a su disminución.

Contacto: info@ossyr.org.ar | www.ossyr.org.ar



Este mensaje se envía con la complacencia de la legislación sobre correo electrónico: Sección 301, párrafo (a) (2) (C) de S.1618 bajo el decreto S.1618 titulo 3ro. solicitada por el 107 Congreso Base de las Normativas Internacionales sobre SPAM.
[Petición que aún NO fué aprobada desde el 27 de octubre de 1998]. Este e-mail NO podrá ser considerado SPAM mientras incluya una forma de ser removido.
Si usted desea ser removido de nuestras 'Bases de Datos' en forma definitiva reenvie este correo a info@ossyr.org.ar con la frase 'DESUSCRIBIRME DE SU MAILING' en el Asunto y será automáticamente eliminado. Gracias y disculpe las molestias.